MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 27

# ADENDA DEL CONTRATO N° 52/2012 SUSCRIPTO ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL E INSUMO VENDORS S.A.

## CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2012 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL"

Entre Hospital Regional de Luque, domiciliado en las calles Independencia Nacional y Campos Cervera, República del Paraguay, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, representada para este acto por el Dr. Carlos J. Ayala, Director General, con Cédula de Identidad Nº 371.480, facultado a suscribir el presente contrato, por una parte, y, por la otra, la firma INSUMO VENDORS S.A., domiciliada en Tte. Víctor Valdez N° 9003, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Luis M. Urrutia Doldan con Cédula de Identidad N° 1.465.117 en calidad de Presidente, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACION DE HASTA UN 20% DEL CONTRATO N° 52/2012 DE LA CONTRATACION DIRECTA N°20/2012 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL,** suscrito entre LAS PARTES en fecha 25 de setiembre de 2012, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

### 1. FUNDAMENTO

Que por Nota dirigida al Director Administrativo de fecha 28 de setiembre de 2012, el Departamento de Suministros solicita la ampliación de montos adjudicados, el pedido obedece a la necesidad de contar con dichos insumos, teniendo en cuenta el constante aumento de la utilización de los mismos por la gran afluencia de pacientes que acuden a diario a este nosocomio.

Que por Dictamen A.J. N° 200 de fecha 23 de octubre de 2012, la Asesoría Jurídica del Hospital Regional de Luque dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social expresa la viabilidad del incremento en virtud a lo estipulado en el Art. N°63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03.

Que por Resolución D.G. N° 32 de fecha 23 de Octubre de 2012 "Por la cual se autoriza la Ampliación de hasta un 20% de la adjudicación realizada en el marco de la Contratación Directa N°20/2012 para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL**" con las empresas INSUMO VENDORS S.A., y DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ.

### 2. ALCANCE DE LA MODIFICACION

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N°6 y 13 del Contrato Principal, consistente en la ampliación hasta un 20% del monto total adjudicado, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N°2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 1.890.881.- (Guaraníes un millón ochocientos noventa mil ochocientos ochenta y uno) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

### 13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

| Ítem | Descripción | U.M. | Cantidad | Precio Unitario | Precio Total |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Toalla de papel para uso hospitalario. ROLLO 0,20 X 100 MS. (COTIZAR POR UNIDAD). | Unidad | 82 | 15.938 | 1.306.916.- |
| 2 | Papel higiénico con marcación de cortes, perfumado, rollo de 40 ms x 10 cm (COTIZAR POR UNIDAD) | Unidad | 683 | 855 | 583.965.- |
| Precio Total | | | | | 1.890.881.- |

Insumo Vendors S.A.
RUC: 80023484-4

Dr. Carlos Juan Ayala Ferrari
Encargado de Dirección General
Hospital Regional de Luque

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 25 días del mes de OCTUBRE de 2012.

**Firmado por el Hospital Regional de Luque el Dr. Carlos J. Ayala, con C.I. 371.480 Director General. (Comprador)**

**Firmado por la empresa INSUMO VENDORS S.A., el Sr. Luis M. Urrutia con Cédula de Identidad N° 1.465.117(Vendedor)**

**Sr. Luis M. Urrutia**
**Presidente**
**INSUMO VENDORS S.A.**

insumo
Vendors S.A.
RUC: 80039484-4

**Dr. Carlos J. Ayala**
**Director General**
**Hospital Regional de Luque**